



## - ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **24 de mayo del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitados el **C. LEONARDO QUINTERO CARDENAS**, en representación de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS) y el **C. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público **No. SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional **No. LO-925004998-E19-2017**, relacionada a la obra:

### **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO –PRIMERA ETAPA- EN LA LOCALIDAD DE EL BLEDAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaria (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTES:**

1. IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.
4. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
5. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
6. DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V.
7. BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V.
9. INGENIERIA CIVIL OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
10. NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11. INGENIERIA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.
13. C. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR
14. CONSTRUCCIONES MARCOEK, S.A. DE C.V.

#### **PROPUESTAS:**

- |                             |
|-----------------------------|
| \$4'641,358.62 (SE DESECHA) |
| \$4'652,150.18 (SE DESECHA) |
| \$4'826,530.55 (SE DESECHA) |
| \$4'854,955.77 (SE DESECHA) |
| \$4'855,589.16              |
| \$4'890,293.64              |
| \$4'948,418.14              |
| \$5'047,039.96              |
| \$5'060,220.16              |
| \$5'063,407.45              |
| \$5'143,090.48              |
| \$5'157,500.51 (SE DESECHA) |
| \$5'226,751.85 (SE DESECHA) |
| \$5'279,594.92              |



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E19-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017.

Hoja No. 2 de 10

15. CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$5'438,793.45
16. OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S.A. DE C.V.	\$5'500,206.07
17. DC OBRAS, S.A. DE C.V.	\$5'528,865.53
18. C. JESUS DAVID ARIAS ROMO	\$5'558,976.58
19. CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V.	\$5'572,400.67
20. CONSTRUCCIONES MOCORITO, S.A. DE C.V.	\$5'616,558.98 (SE DESECHA)
21. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$5'700,680.83
22. CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	\$5'822,672.36
23. C. JESUS JOSE BAEZ PEREZ	\$5'941,105.83
24. C. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$6'017,162.29
25. EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.	\$6'279,275.26
26. HAGGEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7'175,681.99 (SE DESECHA)

**OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AE-03 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS): EN EL ANALISIS MQ17, EL PERSONAL DE OPERACION QUE PRESENTA, NO CUMPLE CON LAS 8 HORAS DE TRABAJO QUE DEBE DE CUMPLIR SEGUN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 206, PÁRRAFO 2 QUE SE DEBIVAN DE LA EXPRESION  $Po = Sr / Ht$ , DONDE ("Sr" Representa los mismos conceptos enunciados en el artículo 190 de este Reglamento, valorizados por turno del personal necesario para operar la máquina o equipo), ARTICULO 190, PARRAFO 2 QUE DERIVAN DE LA EXPRESIÓN  $Mo = Sr / R$ , DONDE ("Sr" Representa el salario real del personal que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas, salvo las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos, incluyendo todas las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor);
- EN EL DOCUMENTO AE-08 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL DOCUMENTO PRESENTADO NO REUNE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64, FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada);



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E19-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017.

Hoja No. 3 de 10

- EN EL DOCUMENTO AT-11D (PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS) EL DOCUMENTO PRESENTADO NO REUNE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64, FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada)

**OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICA ZARE, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AE-04 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES): LA UTILIDAD QUE PRESENTA EN EL DOCUMENTO; NO ES CORRECTA, CALCULA 8.00% DEBIENDO SER 6.72% DE ACUERDO A LOS VALORES DE COSTO DIRECTO, INDIRECTOS MANIFESTADOS EN SU PROPUESTA, ESTO MODIFICARÍA SU PROPUESTA ECONÓMICA, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 212 (Los costos indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de trabajo. Dicho porcentaje se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo esta suma entre el costo directo total de los trabajos de que se trate);
- EN EL DOCUMENTO AT-11D (PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL DOCUMENTO PRESENTADO NO REUNE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64, FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada)

**OBSERVACION 3.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AE-08 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): PRESENTA INSUMOS QUE NO SON SOPORTADOS POR COTIZACIONES, ADEMÁS EN ALGUNOS INSUMOS LOS PRECIOS PRESENTADOS SON DIFERENTES A LOS QUE PRESENTA EN LAS COTIZACIONES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 193, PARRAFO 3 QUE DERIVAN DE LA EXPRESION DE LA FORMULA  $M = P_m * C_m$ , DONDE ("Pm" Representa el costo básico unitario vigente de mercado, que cumpla con las normas de calidad especificadas para el concepto de trabajo de que se trate y que sea el más económico por unidad del material puesto en el sitio de los trabajos. El costo básico unitario del material se integrará con su precio de adquisición en el mercado o costo de producción en el sitio de los trabajos sumando, en su caso, el costo de los de acarreos, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo.);



- EN EL DOCUMENTO AT-02 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO CUMPLE, LO DESARROLLA DE MANERA SIMPLE Y NO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD E IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS, ADEMÁS HACE REFERENCIA A OTRA OBRA, AJENA A LA LICITADA, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64, INCISO IV, (Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos) E INCISO V, (Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición);
- EN EL DOCUMENTO AT-11D (PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL DOCUMENTO PRESENTADO NO REUNE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64, FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada)

**OBSERVACION 4.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AE-08 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): ANOTA PRECIOS DE INSUMOS CON DIFERENTES MONTOS A LOS PRESENTADOS EN LAS COTIZACIONES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 193, PARRAFO 3 QUE DERIVAN DE LA EXPRESION DE LA FORMULA  $M = PM \cdot Cm$ , DONDE ("Pm" Representa el costo básico unitario vigente de mercado, que cumpla con las normas de calidad especificadas para el concepto de trabajo de que se trate y que sea el más económico por unidad del material puesto en el sitio de los trabajos. El costo básico unitario del material se integrará con su precio de adquisición en el mercado o costo de producción en el sitio de los trabajos sumando, en su caso, el costo de los de acarreo, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo.);



- EN EL DOCUMENTO AT-02 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO CUMPLE, LO DESARROLLA DE MANERA SIMPLE Y NO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD E IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64, FRACCIÓN IV, (Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos) Y FRACCIÓN V, (Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición);
- EN EL DOCUMENTO AE-09 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS): EN EL ANALISIS 880003, PRESENTA EL PRECIO COMO INSUMO, YA QUE NO INTEGRA LOS INSUMOS COMO SON SOLICITADOS AL PREPARAR LOS PRECIOS UNITARIOS, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 65, LETRA A, FRACCIÓN II, INCISO b) (Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción);
- EN EL DOCUMENTO AT-7 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD): EN EL DOCUMENTO PRESENTA MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE INDICA QUE SON DE SU PROPIEDAD PERO NO PRESENTA COMPROBACIÓN DE QUE LO SEAN, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64, FRACCIÓN III (Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan) Y FRACCIÓN VII, APARTADO A, (FRACCIÓN II, INCISO a) (Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante)



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E19-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017.

Hoja No. 6 de 10

**OBSERVACION 5.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EL LICITANTE NO PRESENTO LA PROPUESTA TECNICA, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64,FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada) Y ARTICULO 41 (Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas);

**OBSERVACION 6.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR, POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AE-12 (CATALOGO DE CONCEPTOS): EL LICITANTE CAMBIO EL FORMATO DEL CATALOGO, EN JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITO EL RESPETAR EL FORMATO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64,FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada) Y ARTICULO 41 (Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas);

**OBSERVACION 7.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES MOCORITO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AT-05 (MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. LA CONVOCANTE DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN); EL LICITANTE OMITIO PLASMAR SU FIRMA AUTOGRAFA, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64,FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada) Y ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO (La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma);



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E19-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017.

Hoja No. 7 de 10

**OBSERVACION 8.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE HAGGEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AE-12 (CATALOGO DE CONCEPTOS): EL LICITANTE NO FIRMO CATALOGO, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 64,FRACCIÓN I, (Que cada documento contenga toda la información solicitada) Y ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO (La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra o servicios y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja);

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dictamina que los licitantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 18 (dieciocho) licitantes **califican documentalmente**.

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 18 (dieciocho) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-APARURAL-CONST-066-2017**, mismo que se adjudica al licitante **C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, por haber presentado una propuesta solvente más baja económicamente conveniente, quedando por la cantidad de: -----  
**\$4'855,589.16** (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS  
===== OCHENTA Y NUEVE PESOS 16/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

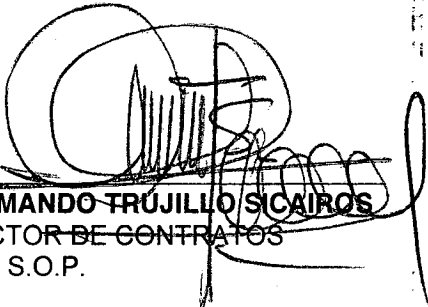
Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al licitante ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 25 de mayo del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 02 de junio del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 02 de junio del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 05 de junio del 2017 y concluirlos a más tardar el 05 de noviembre del 2017.



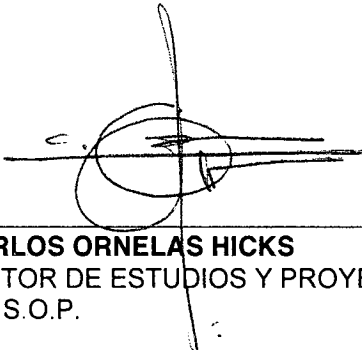
**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E19-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017.

Hoja No. 8 de 10

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.




**C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS  
DE LA S.O.P.



**C. CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.



**C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.

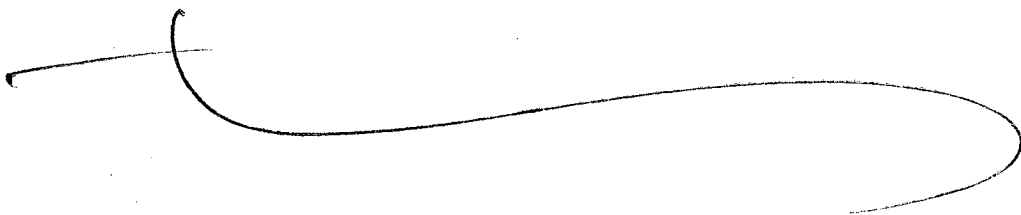


**C. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACION DE FALLO



**C. LEOVARDO QUINTERO CARDENAS**  
REPRESENTANTE DE LA COMISION  
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SINALOA (CEAPAS).

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E19-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017, CELEBRADO EL DIA 24 DE MAYO DEL 2017, A LAS 14:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO -PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE EL BLEDAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.







**LICITANTES**

SE DESECHA  
**C. MIGUEL A. CORRALES VILLASEÑOR**

SE DESECHA  
**IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. HECTOR VEGA URETA  
Y/O C. NORBERTO FELIX MARTINEZ

SE DESECHA  
**CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.**  
C. LILIA C. DOMINGUEZ BLANCO  
Y/O C. HERIBERTO PIZARRO RAMOS

SE DESECHA  
**C. JESUS JOSE BAEZ PEREZ**  
Y/O C. RAMON ALVAREZ NORIEGA

SE DESECHA  
**BURGUENO Y ASOCIADOS**  
**CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**  
C. JESUS R. BURGUENO GASTELUM

SE DESECHA  
**C. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ**

SE DESECHA  
**DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. SERGIO LOPEZ BELTRAN

SE DESECHA  
**INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. FRANCISCO ANGULO PEREZ

SE DESECHA  
**DC OBRAS, S.A. DE C.V.**  
C. FELIPE ARCINIEGA PANDURO

SE DESECHA  
**CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. JAIME A. CARDENAS VALENZUELA  
Y/O C. JAIME A. CARDENAS TORRES

SE DESECHA  
**INGENIERIA CIVIL APLICADA AL**  
**DESARROLLO, S.A. DE C.V.**  
C. JOSE M. ROMERO DE LA ROCHA

SE DESECHA  
**C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA**

SE DESECHA  
**CONSTRUCCIONES CIVILES Y**  
**ELECTROMECHANICAS ZARE, S.A. DE C.V.**  
C. ELVER ZAZUETA RIVERA

SE DESECHA  
**HAGGEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
JUAN FCO. BOJORQUEZ MADRIGAL

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E19-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017, CELEBRADO EL DIA 24 DE MAYO DEL 2017, A LAS 14:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANBAMIENTO -PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE EL BLEDAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E19-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017.

Hoja No. 10 de 10

**LICITANTES**

**CONSTRUCTORA CAMATO, S.A. DE C.V.**  
C. CARLOS M. AMEZQUITA TARRIBA

**INGENIERIA CIVIL OBRAS Y SERVICIOS,**  
**S.A. DE C.V.**

C. JOSE NESTOR VALDEZ MEDINA  
Y/O C. CARLOS A. VALDEZ OVIEDO

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS**  
**ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

C. FCO. JAVIER WILLIS LOPEZ

**CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA**  
**ANAHUAC, S.A. DE C.V.**

C. OMAR AHUMADA AGUILAR

SE DESECHA

**CONSTRUCCIONES MOCORITO,**  
**S.A. DE C.V.**

C. LANDOLFO PARRA MONTOYA

**NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

C. DIANA P. ALVARADO MEZA

**IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

C. JESUS JOSE VELAZQUEZ LEON  
Y/O C. MIRIAM Z. SARABIA AGUIRRE

**EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.**

C. FRANCISCO MEDARDO FRAGOZO

SE DESECHA

**OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ,**  
**S.A. DE C.V.**

C. VICTOR R. JAQUEZ QUIÑONEZ

**CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES**

**ZAZUETA, S.A. DE C.V.**

C. JAVIER A. ZAZUETA FELIX

**C. JESUS DAVID ARIAS ROMO**

Y/O C. GONZALO SANDOVAL YAÑEZ

**CONSTRUCCIONES MARCOEK, S.A. DE C.V.**

C. MARCO A. GAXIOLA SANCHEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E19-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-APARURAL-CONST-065-2017, CELEBRADO EL DIA 24 DE MAYO DEL 2017, A LAS 14:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO -PRIMERA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE EL BLEDAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.